Cuenta Ahorro Dólares Pibank

1. TASAS DE TU CUENTA		
Concepto	**Dólares**	**Descripción**
Tasa Efectiva Anual (TEA) **(1)**	**3.60%**	Sólo aplica para la Cuenta de Ahorro Dólares Pibank, con una TEA fija calculada sobre una base anual de 360 días.
Para saldo promedio mensual (US$) **(2)**		
De US$ 1.00 a más		

Para esta cuenta de ahorros, la Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) es equivalente a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA), considerando que no se realiza ningún movimiento adicional a la apertura de la cuenta y no se generan comisiones ni gastos obligatorios asociados. Los servicios adicionales que el Cliente pudiera solicitar y que están sujetos a costos (como el envío de estado de cuenta físico u otros servicios transversales) no se consideran para el cálculo de la TREA. **El saldo mínimo de equilibrio es de US$ 0.00.**

2. NÚMERO MÁXIMO DE OPERACIONES LIBRE COSTO (3)	
Uso de canales módulo electrónico: Aplicativo Móvil Pibank Consulta de saldos y/o movimientos.	Ilimitado

3. COMISIONES	
Concepto	**Dólares**
Categoría: Servicios asociados a la cuenta	
Denominación: Envío físico de estado de cuenta **(4)**	
Envío físico de estado de cuenta	US$ 3.50

4. NOTAS

1) Las tasas de interés se expresan en términos efectivos anuales, sobre una base de cálculo de 360 días.

2) El saldo promedio mensual es la suma del saldo de todos los días del mes, dividido entre el número de días que tenga el mes.

3) La cuenta de Ahorro Dólares Pibank es 100% digital, por lo que no permite realizar operaciones en efectivo, uso de agencias, cajeros automáticos, agentes corresponsales, emisión de tarjeta de débito, así como cheques u otro título valor. Todas las operaciones disponibles se realizan exclusivamente a través de canales digitales incluyendo: transferencias entre cuentas, transferencias interbancarias y consulta de saldos. Las transferencias interbancarias no están sujetas a cobro de comisión, salvo las comisiones transversales que pudieran existir, las cuales podrán ser aplicadas conforme al tarifario vigente.

4) El Cliente puede afiliarse sin costo al envío mensual de estado de cuenta por medios electrónicos y solicitar, también sin costo, estado de cuenta de periodos específicos por medios electrónico, a través de la App Pibank o llamando a la Central Telefónica al 0-800-71626. Asimismo, podrá descargar sin costo desde la App Pibank el estado de cuenta de un periodo en específico de los últimos doce (12) meses, ingresando a la opción "Buzón Virtual" y seleccionando "Estado de cuenta". El envío físico del estado de cuenta podrá solicitarse a través de los mismos canales antes citados y estará sujeto al cobro de comisión establecida en el tarifario vigente.

5. INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ Las tasas de interés y demás tarifas indicadas en este documento podrán ser modificadas por EL BANCO, entre otros factores, por variaciones de los costos financieros del mercado, lo cual será informado oportunamente al Cliente con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días a la fecha efectiva de la variación, a través de medios directos pactados en el Contrato de Condiciones Generales de Cuentas y/o Depósitos Pibank (en adelante "Contrato de Cuentas")
- ✓ Los intereses se abonan el último día de cada mes, según el Contrato de Cuentas, para recibir dichos intereses, la cuenta debe mantenerse activa y vigente hasta esa fecha. Si el Cliente la cierra o la cancela antes de esa fecha, EL BANCO no pagará los intereses correspondientes al mes en curso.

- ✓ Los intereses se calculan tomando en consideración dos (2) decimales, sin redondeo.
- ✓ Las operaciones de transferencias están sujetas al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) según lo estipula el Decreto Legislativo N° 939 y su Reglamento. La tasa actual del ITF es de 0.005% del valor imponible.
- ✓ Esta Cuenta está protegida por el Fondo de Seguro de Depósito (FSD). Más información del FSD, sus condiciones y monto máximo de cobertura, el cual está sujeto a variaciones trimestrales, ingresar a www.fsd.org.pe.
- ✓ En caso de indisponibilidad de los canales digitales, EL BANCO podrá habilitar mecanismos alternativos, como llamada, videollamada u otro medio que ponga a disposición del Cliente, previa validación de su identidad, para que éste solicite transferencias a cuentas de otras entidades donde sea titular, según el Contrato de Cuentas.
- ✓ En el caso resulte aplicable cobrar comisiones, éstas se realizarán al final del día, sobre el saldo disponible de la cuenta. Si la cuenta no tiene saldo disponible la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el cobro.
- ✓ El Cliente declara haber recibido el Contrato de Cuentas aprobado por Resolución SBS N° 01047-2026 y esta Cartilla de Información, los cuales forman parte integrante del referido Contrato. Asimismo, declara que EL BANCO absolvió sus consultas por lo que el Cliente acepta ambos documentos mediante firma electrónica, la cual tiene validez jurídica. En ese sentido, el Cliente manifiesta conocer y aceptar las condiciones aplicables a la Cuenta. EL BANCO pone a su disposición ambos documentos por medios electrónicos, dentro del plazo legal establecido en la normativa vigente.